

Ciudad de Rawson, 16 de Julio de 2010

Referencia: “Expediente N° 29.105/2010”

Dictamen: N° 19/2010

Tema: Licitación Publica “Adquisición de 40 Notebooks” para la Universidad del Chubut”

Al Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la Adquisición de 40 Notebooks para el Laboratorio Practico de la Carrera Técnico Desarrollador de Software que dicta la Universidad del Chubut.

Según obra en expediente, se recibieron las propuestas técnicas económicas de las empresas AEG SOLUCIONES TECNOLOGICAS SRL, ALBANIA MARIELA ANDREA, AXIS SRL, CITARELLA SA, FIXAR de PRADA LISANDRO, TODO COMUNICACIONES de SANDRA MARISA SILEONE, SUCESION DE GOMEZ GREGORIO y TECHNICAL COMPUTER SRL.

El pedido de equipamiento está dividido en dos renglones. El renglón uno define las características técnicas de las portátiles solicitadas y el renglón dos, el sistema operativo preinstalado.

A tal efecto, se sugiere para futuras compras, no se divida en ítems diferentes, hardware y software preinstalado (Sistema Operativo), ya que, justamente por tener la característica de “preinstalado”, es que debe cotizarse en conjunto, como lo hicieron los proveedores AEG Y Technical Computer. Es recomendable separar en distintos renglones, cuando los elementos a proveer son totalmente independientes unos de otros al momento de la entrega.

A fs. 254 se expide la comisión de preadjudicación a favor de la empresa AEG Soluciones Tecnológicas SRL, no teniendo nada para observar en relación al aspecto técnico-informático del tema de referencia.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar.

Atentamente

GUSTAVO DANIEL CARAMES
Analista Programador
ASESOR TÉCNICO
Tribunal de Cuentas

